



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04/04/16	Hs. 15:15
Numero: 421	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	leg 3420

NOTA N° 34

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 04 de Abril 2016

Señor Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el siguiente proyecto de Resolución, solicitando al DEM evalúe la factibilidad de implantar reductores de velocidad en la calle Los Zorzales, entre las calles Las Vertientes y Del Michay del Barrio Andino de nuestra ciudad.

El mismo se presenta acompañando de sus correspondiente fundamento, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

En el Barrio Andino de nuestra ciudad, extiende su recorrido la calle Los Zorzales, entre la Av. Leandro N. Alem hasta su intersección con la calle 12 de Octubre, en cuyo trayecto no hay ningún tipo de señalización de velocidad máxima ni reductores de velocidad que impidan el desarrollo de altas velocidades por parte de los automovilistas.

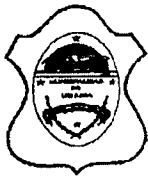
El Barrio Andino es una zona netamente residencial, que se caracteriza por su tranquilidad, pero que se ve interrumpida por la imprudencia e irresponsabilidad de algunos conductores que "ignoran" la existencia de un espacio verde colindante a la calle los Zorzales, que hace las veces de plaza, concentrando la circulación de muchos vecinos y especialmente de los niños del barrio, y al no respetar las velocidades máximas de circulación en calles de esta naturaleza, ponen en riesgo vidas propias y ajenas.

De ahí la preocupación de los vecinos de este sector del barrio, que mediante nota ingresada como Asunto N° 38/2016, solicitan al Concejo Deliberante la colocación de reductores de velocidad en la calle los Zorzales entre Las Vertientes y Del Michay con el propósito de incrementar la seguridad vial y resguardar de potenciales accidentes de tránsito a los niños, mascotas y vecinos en general que transitan por la zona.

Cabe señalar que existen ejemplos de solicitudes similares que se han considerado favorablemente como el caso de la calle Staiyakin, mediante Resolución C.D. 336/2013, entre otras.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento en el presente Proyecto de resolución.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante el área que corresponda, evalúe la factibilidad técnica de la colocación de reductores de velocidad en la calle Los Zorzales, determinando para su emplazamiento los puntos más aptos de su recorrido entre las calles Las Vertientes y Del Michay..

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al DEM que por el área que corresponda, proceda a la señalización e implantación de la cartelería respecto de velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en la calle Los Zorzales en todo su recorrido.

ARTÍCULO 3.- De forma.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia